

ANDALUCÍA

Estudio de supresiones de unidades escolares públicas

Educación Infantil y Primaria

Años de pandemia

Cursos 2020-21/ 2021-22



enseñanza



*No a la
Supresión de
Unidades*

Introducción

Año a año se incrementa el número de unidades escolares que se suprimen en la educación pública andaluza. **Estas supresiones son muy numerosas y ponen en peligro la sostenibilidad de la educación pública**, la única garante de igualdad de oportunidades para toda la población.

Las supresiones de unidades escolares públicas se vienen denunciando en muchos casos desde una mera instrumentalización política sin un análisis profundo y serio del contexto en que se están llevando a cabo. Por el contrario, se está perdiendo la oportunidad de corregir los atrasos históricos que nuestro sistema educativo andaluz arrastra por décadas, fruto sin duda de las condiciones laborales y culturales de nuestra tierra respecto a otras comunidades autónomas y a los países europeos más próximos. Estas supresiones están obviando los altos niveles de desempleo en Andalucía y la situación excepcional que supone una pandemia que exige distancia personal y grupos de convivencia, también en los centros educativos, ignorando que los menores son uno de los grupos de edad más contagiados en la nueva variante del virus.

Las supresiones de unidades escolares públicas demuestran que la educación no es ni ha sido, por unos y otros, una prioridad política. Desde el gobierno andaluz a la oposición, o desde la oposición al gobierno andaluz, se realizan propuestas que cuando se tiene capacidad de decisión se obvian o que se obviaron cuando se fue gobierno. En cualquier caso, se desea ignorar que la reducción de población en edad escolar es un elemento positivo para fomentar una atención educativa más personalizada que erradique los niveles

de abandono escolar temprano que Andalucía padece y con ello mejorar nuestra calidad educativa, máxime, además, con los déficits formativos que la pandemia está generando. Muy por el contrario, se está reduciendo el presupuesto en educación en el conjunto del gasto andaluz, una reducción que aumenta por años lo que nos está condenando a una sociedad formada en desigualdad de condiciones y con ello, con peores condiciones de acceso al empleo.

En vez de reducir el número de escolares por aula, potenciar una mayor y mejor atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, incluido el que presenta necesidades educativas especiales, el de entornos sociales desfavorecidos o con problemas de aprendizaje, **esta reducción de población andaluza en edad escolar está provocando una progresiva pérdida de unidades, básicamente en la escuela pública**, precisamente la que ofrece mayores garantías de igualdad de oportunidades y de cohesión social.

No se trata de ser tremendistas en este análisis. Baste comprobar objetivamente la pérdida de unidades públicas que se han producido en Andalucía en los tres últimos cursos escolares, **una reducción que viene produciéndose desde hace una década**, precisamente cuando comenzó a reducirse la natalidad.

Supresiones de unidades escolares públicas en ANDALUCÍA

El estudio que se realiza es sobre las supresiones de unidades escolares públicas en los niveles de infantil y primaria, precisamente por la repercusión que estos cursos tienen en la evolución futura del propio sistema educativo y del éxito escolar.

Las supresiones de unidades escolares públicas en Andalucía, por provincias y en los últimos cursos escolares respecto a la oferta de sus cursos anteriores, y en los niveles educativos de infantil 3-6, educación primaria y primer y segundo curso de educación secundaria en centros Semi-D (CEIP que imparten 1er ciclo de ESO), son las siguientes:

Supresiones en ANDALUCÍA – Curso 2020-21

Provincia	Infantil 3-6 años		Primaria		1 ^{er} ciclo eso (semi-d)		Totales	
	Creadas	Suprimidas	Creadas	Suprimidas	Creadas	Suprimidas	Creadas	Suprimidas
Almería	23	-26	33	-37	2	-2	56	-65
Cádiz	19	-56	29	-81	2	0	48	-137
Córdoba	15	-21	34	-61	3	-1	49	-83
Granada	33	-27	49	-78	3	-5	82	-110
Huelva	10	-20	21	-44	2	-1	31	-65
Jaén	11	-28	21	-52	2	-9	34	-89
Málaga	20	-42	60	-72	5	-3	85	-117
Sevilla	15	-70	66	-128	2	0	83	-198

Supresiones en ANDALUCÍA – Curso 2021-22

Provincia	Infantil 3-6 Años		Primaria		1er Ciclo Eso (Semi-D)		Totales	
	Creadas	Suprimidas	Creadas	Suprimidas	Creadas	Suprimidas	Creadas	Suprimidas
Almería	21	-34	39	-19	3	-2	63	-55
Cádiz	16	-56	31	-49	1	0	48	-105
Córdoba	18	-30	19	-34	1	-4	38	-68
Granada	31	-38	49	-47	4	-7	84	-92
Huelva	17	-27	17	-21	2	-2	36	-50
Jaén	21	-25	24	-37	2	-1	47	-63
Málaga	27	-66	70	-78	3	-3	100	-147
Sevilla	21	-84	46	-112	0	0	67	-196

Urgencia en la reversión de las pérdidas de unidades escolares públicas

Reducción de ratio

Es cierto que existe descenso de natalidad en Andalucía, pero la educación sigue perdiendo peso en el gasto público andaluz y los ratios alumnado/unidad en Andalucía continúan como las más altas de España en prácticamente todos los niveles educativos. La educación andaluza, como en todo el Estado, ha padecido especialmente la crisis económica y recortes asociados, sufriendo una importante disminución de la inversión educativa por escolar, la más baja de España, sólo tras Madrid donde las políticas neoliberales han tomado la Educación como bandera de su modelo económico y social.

Esta situación de descenso de natalidad en Andalucía, supone una situación inmejorable para la recuperación y el crecimiento en calidad de nuestra educación que no está siendo aprovechada por las Administraciones Educativas de uno y otro color. Es la gran oportunidad de mejorar la “ratio” y otros indicadores educativos en los que Andalucía tiene carencias. Es el momento, en el contexto actual, de romper el círculo históricamente deficiente de nuestro sistema educativo.

Los datos sobre ratios publicitados por los sucesivos gobiernos andaluces, siempre han sido globales y han obviado **la sobredotación en las grandes áreas metropolitanas y zonas costeras, incluyendo en esta media engañosa la escolarización que se debe ofrecer en las pequeñas poblaciones**, con menor población infantil y juvenil, para así garantizarles su derecho a la educación en niveles obligatorios.

Avanzar en la reducción de la ratio en todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos permitirá una **distribución equilibrada del alumnado en toda la red de centros escolares y así mejorar todo el sistema educativo público andaluz**, evitándose que sigan produciéndose supresiones de unidades escolares, básicamente públicas, garantizándose que **se blinde la educación**

pública como garante de la igualdad de oportunidades para toda la población.

Atención educativa en tiempos de pandemia

La pandemia está evidenciando la necesidad de contar, en todos los casos, con unidades escolares que cuenten con un **menor número de estudiantes para garantizar la distancia social y la creación de grupos de convivencia** estancos que eviten la interrelación de escolares. Resulta enormemente grave y una absoluta falta de responsabilidad que en la actual situación de pandemia que estamos viviendo desde el curso escolar 2019-20, **la Consejería de Educación y Deporte haya continuado suprimiendo unidades escolares públicas**. Esta debe enseñarnos que nuestro sistema educativo debe contar con los recursos necesarios para atender a nuestros escolares, también desde un punto de vista de salud pública, y para mejorar en calidad educativa.

Sería injustificable que, en este contexto, la Consejería de Educación y Deporte plantee de cara al curso escolar próximo nuevas supresiones de unidades escolares públicas. Muy por el contrario debe apostar decididamente por la **recuperación de muchas de las unidades suprimidas y definir una nueva ratio**.

Medidas para evitar las pérdidas de unidades escolares públicas

Para la reversión de estas pérdidas de unidades escolares públicas, y a la luz de este análisis, CC.OO. plantea una serie de medidas urgentes y necesarias:

- 1. Reducción de la ratio** a un máximo de 20 escolares en infantil y primaria / 25 en secundaria/ 30 en bachillerato.
- 2. Desdobles de grupos** en las asignaturas instrumentales (lengua, matemáticas e idioma extranjero).
- 3. Las ratios de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo** en aulas ordinarias, deben de contar

con una reducción del número total máximo de escolares a matricular proporcional al número de estudiantes con necesidades específicas que se atiendan en ella.

4. La **escolarización de hermanos/as en un mismo centro** debe realizarse en el centro en el que se encuentran los hermanos/as mayores matriculados si no existen plazas ordinarias para todos ellos en el centro en que obtendría plaza el menor y no en sentido inverso, de modo que se evite la superación de la ratio máxima ordinaria.
5. Si por motivos de escolarización tardía (traslado de domicilio, acogimiento o adopción, migración...) se requiriese de una sobrematriculación para garantizar el derecho a la educación, **se debe desdoblar el grupo si se supera el 10% de la ratio máxima.**
6. **Blindaje de la educación pública** evitando nuevas supresiones y recuperando aquellas necesarias para llevar a cabo las medidas de reducción de ratio y de atención educativa necesarias.

El éxito escolar requiere una enseñanza más personalizada. Andalucía no puede permitirse el lujo de perder esta oportunidad histórica que el descenso de natalidad facilita.

Una visión meramente economicista de la Educación, y que caracteriza y ha caracterizado las decisiones políticas en materia educativa, perjudica a nuestra Educación Pública. La reducción de unidades producida este curso es tan dura como la de los pasados cursos, impide corregir los déficits históricos de nuestro sistema educativo y obvia la actual situación de pandemia que estamos padeciendo.

CCOO por el blindaje de la educación pública

CCOO por el mantenimiento de unidades en la educación pública y la recuperación de todas las unidades suprimidas

Los datos que se incluyen en este estudio parten de las Ordenes sobre modificación de la estructura de centros públicos por supresión de unidades (BOJA 228 de 26 de noviembre de 2019 / BOJA 162 de 23 de agosto de 2019/ BOJA 225 de 20 de noviembre de 2020 / BOJA 213 de 5 de noviembre de 2021).

tu sindicato

Almería

C/. Javier Sanz, 14, bajo derecha.
950 184 925.

Cádiz

Avda. Andalucía, 6, 2ª planta.
956 297 188.

Córdoba

Avda. Gran Capitán, 12, 1º.
957 221 378 – 957 491 239.

Granada

C/. Periodista Fco. Javier Cobos, 2, 1ª planta.
958 209 424.

Huelva

Gran vía, 7, 3ª planta.
959 496 870.

Jaén

C/. Castilla, 8.
953 217 965.

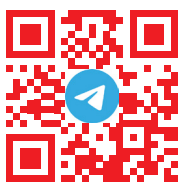
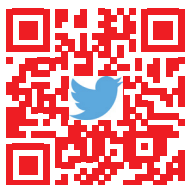
Málaga

Delegación Territorial de Educación
Avda. de la Aurora, 47
952 361 478

Sevilla

C/. Cardenal Bueno Monreal, 58, 1ª planta.
954 464 585.

tu sindicato



www.feandalucia.ccoo.es - www.twitter.com/feccoand

www.facebook.com/feccoand - t.me/feccoand

www.instagram.com/ccoofeandalucia